

SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Notificaciones de productos no alimenticios 2016



RED DE ALERTA

El sistema de Red de Alerta de **productos de consumo no alimenticios**, conocido como RAPEX (Rapid Alert System for non-food dangerous products) en el ámbito comunitario y como SIRI (Sistema de Intercambio Rápido de Información) en el nacional, tiene como objetivo el intercambio rápido de información entre las autoridades encargadas del control del mercado, nacionales y de la UE, ante la presencia de un producto que pueda crear un riesgo, para evitar que los productos inseguros puedan llegar al consumidor.

Este intercambio de información se transmite a través de la red de puntos de contacto, uno por cada Estado miembro en el ámbito comunitario, y uno por cada Comunidad Autónoma en el ámbito nacional. Para asegurar un contacto permanente, además de la red habitual, existe una red de puntos de contacto de urgencia, con objeto de poder emprender todas las acciones necesarias, en casos de emergencias fuera del horario habitual de oficina, incluidos fines de semana.

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) es el punto de contacto español del sistema RAPEX y, al mismo tiempo, es la responsable de coordinar el sistema de Red de Alerta nacional (SIRI), estableciéndose a través de la misma un nexo de conexión entre los EEMM, la Comisión europea y las autoridades de Consumo de las CCAA. AECOSAN, como punto de contacto español de RAPEX, es la que remite a la Comisión Europea las notificaciones emitidas en España, derivadas tanto de actuaciones de control de mercado como de rechazos a la importación de productos que pueden suponer un riesgo grave.

Este sistema de Red de Alerta tiene dos vertientes, una nacional en la que, a través de la coordinación de AECOSAN, se intercambia información entre las autoridades de consumo de las Comunidades Autónomas (notificaciones CCAA) y otra comunitaria donde las autoridades de los Estados, a través de sus correspondientes puntos de contacto nacionales, informan a la Comisión Europea sobre las medidas adoptadas frente a productos que pueden generar un riesgo para que las traslade a todos los Estados Miembros (notificaciones CE). En todas estas notificaciones se incluyen los productos cuyo riesgo ha sido comunicado por los productores a las autoridades competentes de los Estados Miembros, en cumplimiento de la obligación establecida en la legislación sobre seguridad general de los productos (art. 5.3 de la Directiva 2001/95/CE y art. 6 del Real Decreto 1801/2003) de notificar las medidas que hayan adoptado cuando tengan conocimiento de que un producto que ya han puesto a disposición de o suministrado a los consumidores presenta un riesgo incompatible con el deber general de seguridad. A nivel nacional, los productores y distribuidores deben informar a las autoridades de control de mercado de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio.

Por otro lado, AECOSAN emite notificaciones de Red Alerta (notificaciones INC) como consecuencia de rechazos en frontera a la importación de productos procedentes de terceros países, que podrían generar un riesgo grave, según los incumplimientos detectados en los análisis efectuados previos al despacho aduanero. Asimismo,

emite notificaciones INC como consecuencia de las medidas adoptadas por otras autoridades diferentes a las de consumo, sobre productos destinados a consumidores.

El sistema de Red de alerta dispone de dos tipos de procedimiento de notificación dependiendo del riesgo que suponga el producto "grave" o "no grave".

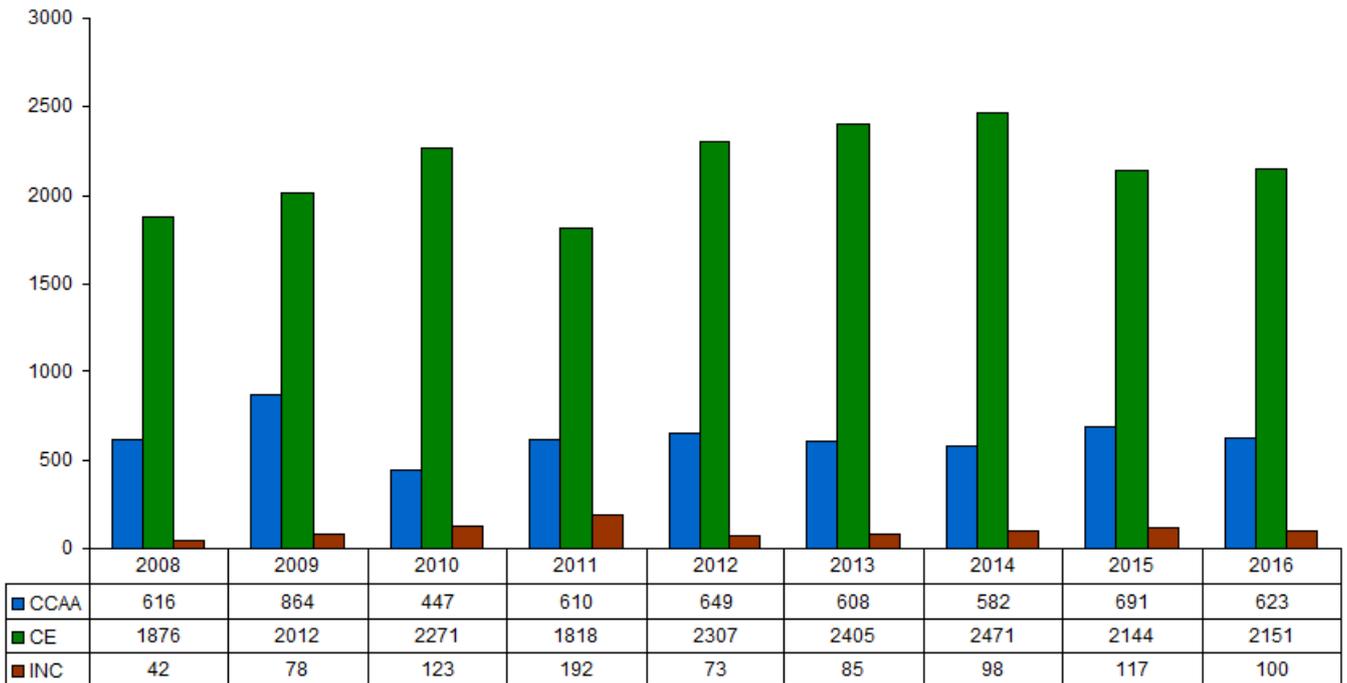
Finalmente, con independencia de la gravedad del riesgo que se genere, algunas notificaciones tanto CE como CCAA podrán tener un carácter meramente informativo, principalmente por no estar bien identificado el producto notificado.

Desde 2010, con la entrada en vigor del Reglamento 765/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado, relativos a la comercialización de los productos, anteriormente el INC y actualmente AECOSAN es también el punto de contacto para los productos profesionales y para los productos de consumo que presentan otros riesgos, extendiéndose los riesgos al medio ambiente y a la seguridad en el trabajo, que se trasladan al M^o de Industria, dadas sus competencias en esta materia.

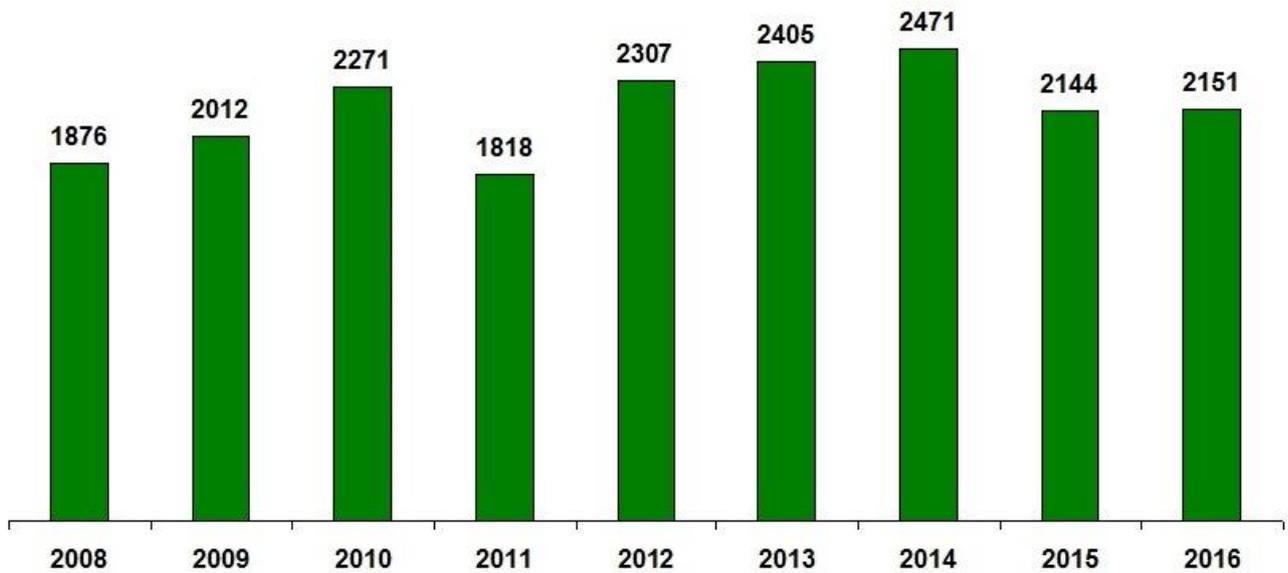
En el sistema de Red de Alerta nacional también participan el SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Aduanas), la SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la Información), la Subdirección General de Calidad y Seguridad Industrial y la Subdirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las asociaciones ANGED (Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución) y ACES (Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados). También reciben información en temas puntuales la Subdirección General de Productos Sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento. Además, como apoyo a este sistema, se mantiene una estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, del Ministerio de Justicia.

El sistema de Red de Alerta de productos no alimenticios ha ido tomando peso a lo largo de los años, tanto en el ámbito comunitario, notificaciones CE emitidas por los países de la UE, como nacional, notificaciones generadas por las CCAA y notificaciones INC, emitidas por AECOSAN, como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que suponen un riesgo grave, igualmente han ido aumentando las notificaciones de productores, lo que refleja una mayor implicación de los productores en notificar los riesgos de sus productos. La evolución de estas notificaciones a lo largo de los últimos años se ve en los siguientes gráficos.

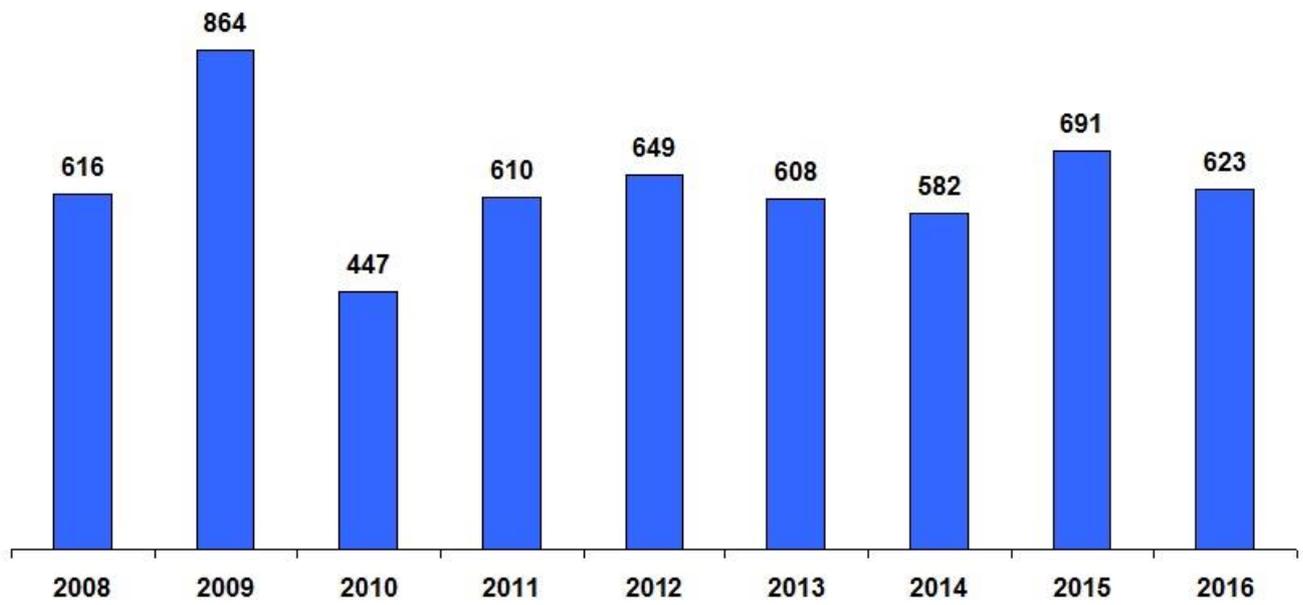
Nº TOTAL DE NOTIFICACIONES DE LA RED DE ALERTA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS



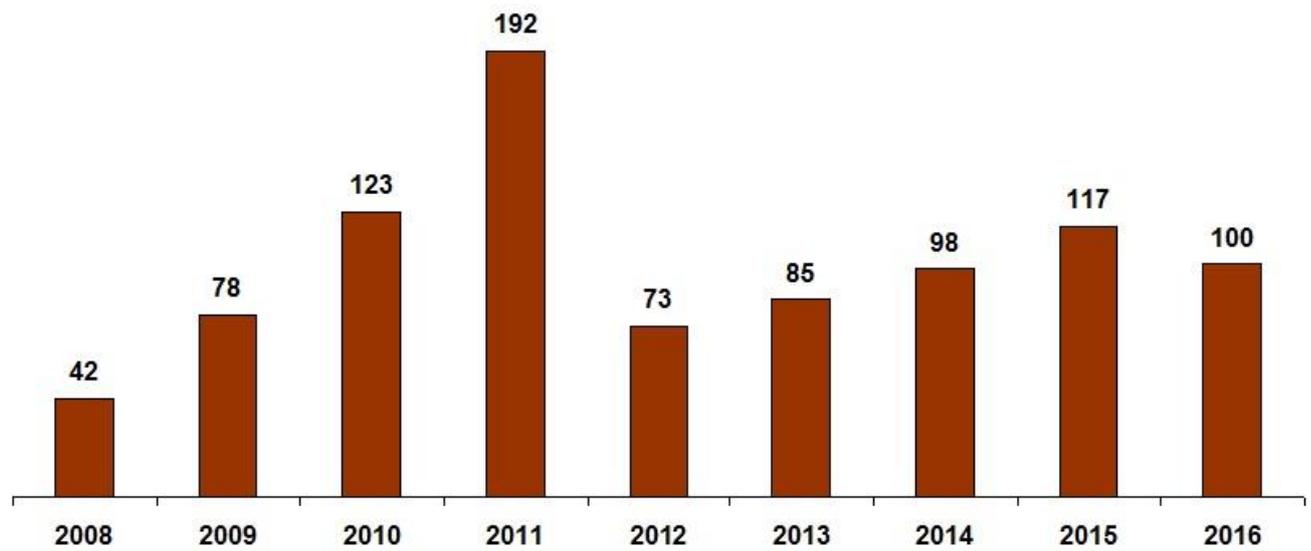
Evolución de las notificaciones CE



Evolución de las notificaciones CCAA



Evolución de las notificaciones INC



NOTIFICACIONES 2016

	<i>Riesgo grave</i>	<i>Riesgo no grave</i>	<i>Informativas</i>	<i>TOTAL</i>
<i>CCAA</i>	512	110	1	623
<i>CE</i>	1789	133	229	2151
<i>CE+CCAA</i>	2301	243	230	2774
<i>INC</i>	99	0	1	100
<i>TOTAL</i>	2400	243	231	2874

En el año 2016 se han gestionado **2874** notificaciones, 623 generadas por las CCAA y 2151 recibidas de la UE, que hacen un total de **2774** notificaciones referentes a productos encontrados en el mercado por las autoridades de control, y a las que hay que sumar las 100 emitidas por AECOSAN como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que no han llegado al mercado, comunicados por el SOIVRE, y relativas a embarcaciones de recreo, comunicadas por la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento.

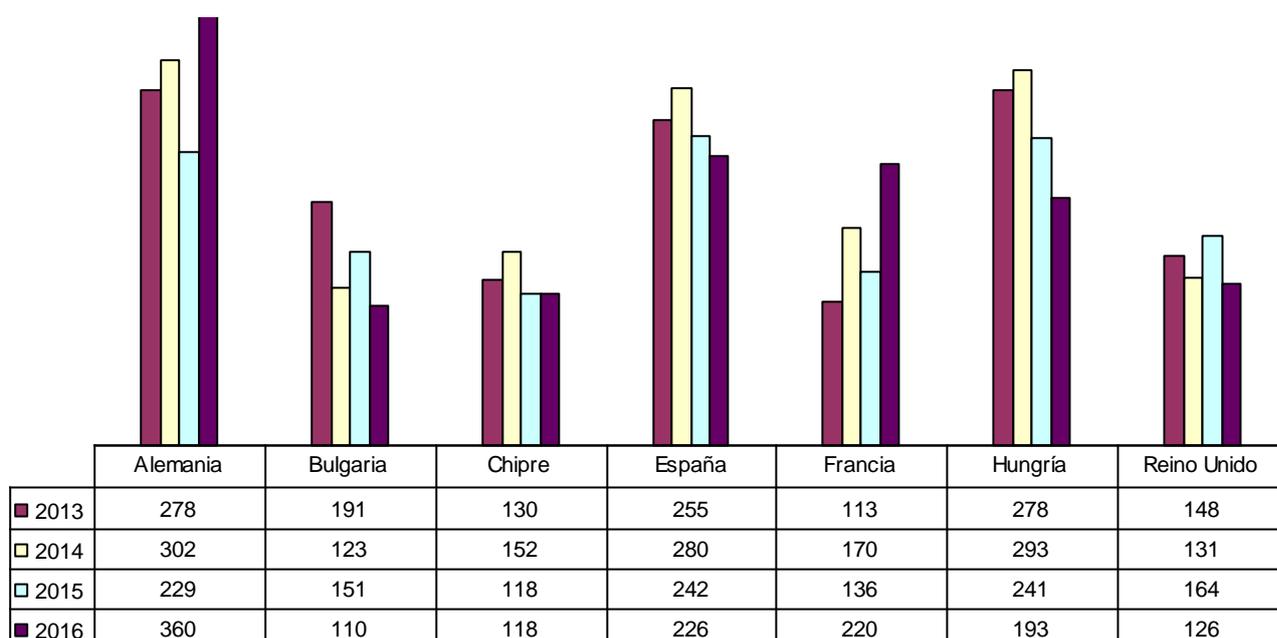
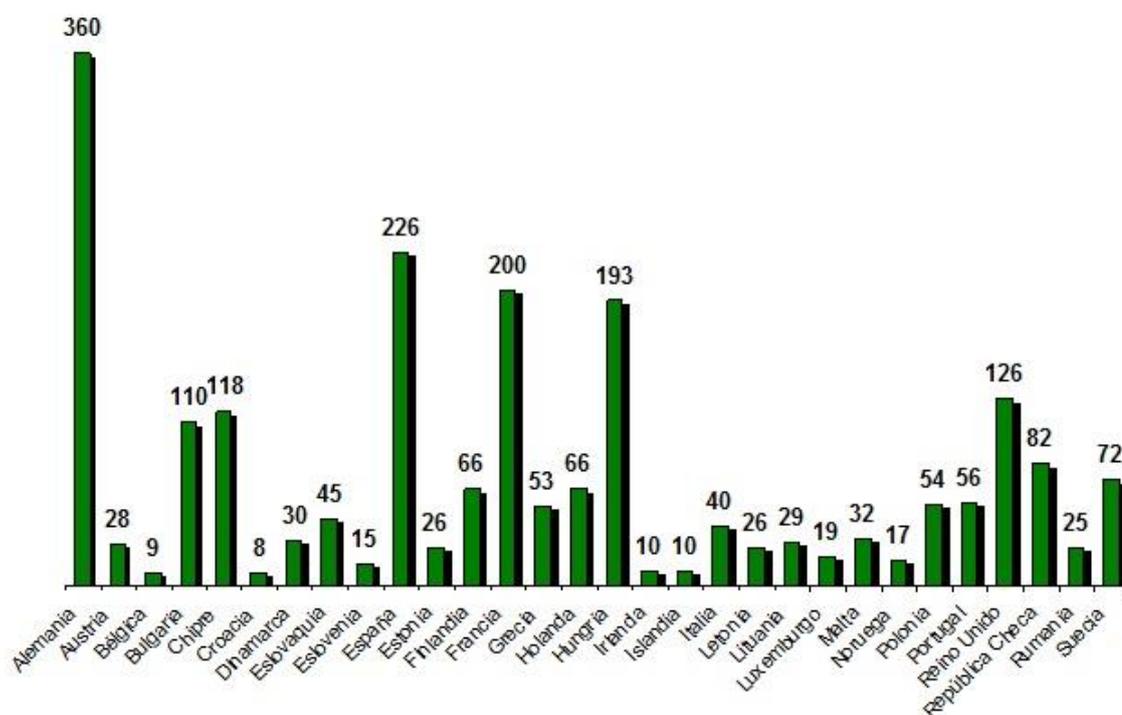
En 2016, el número de notificaciones recibidas de la UE ha aumentado ligeramente (un 0,33%) respecto al 2015. En cuanto a las notificaciones CCAA se ha producido una disminución del 9,8%, y las notificaciones emitidas por AECOSAN (notificaciones INC) han disminuido un 14,5% respecto al año anterior. De manera global, se ha producido una disminución de las notificaciones de un 2,64%.

Entre las notificaciones nacionales que se remiten a la UE no se encuentran las de aquellos productos que no se tiene constancia de que se hayan comercializado en otros países de la UE, los que no tienen ninguna identificación y por consiguiente son de difícil localización, o aquellos que solo incumplen los requisitos de etiquetado en español.

Los datos que figuran en las estadísticas que se muestran a continuación se refieren a las **2774** notificaciones (2151 de CE y 623 de CCAA) que son los productos localizados en el mercado y gestionados por las autoridades de consumo, y que incluyen todas las notificaciones recibidas a lo largo de 2016, incluso las recalificadas y anuladas. En las notificaciones CE se incluyen también los productos profesionales y aquellos productos que suponen un riesgo medioambiental, que se han remitido a Industria para su gestión.

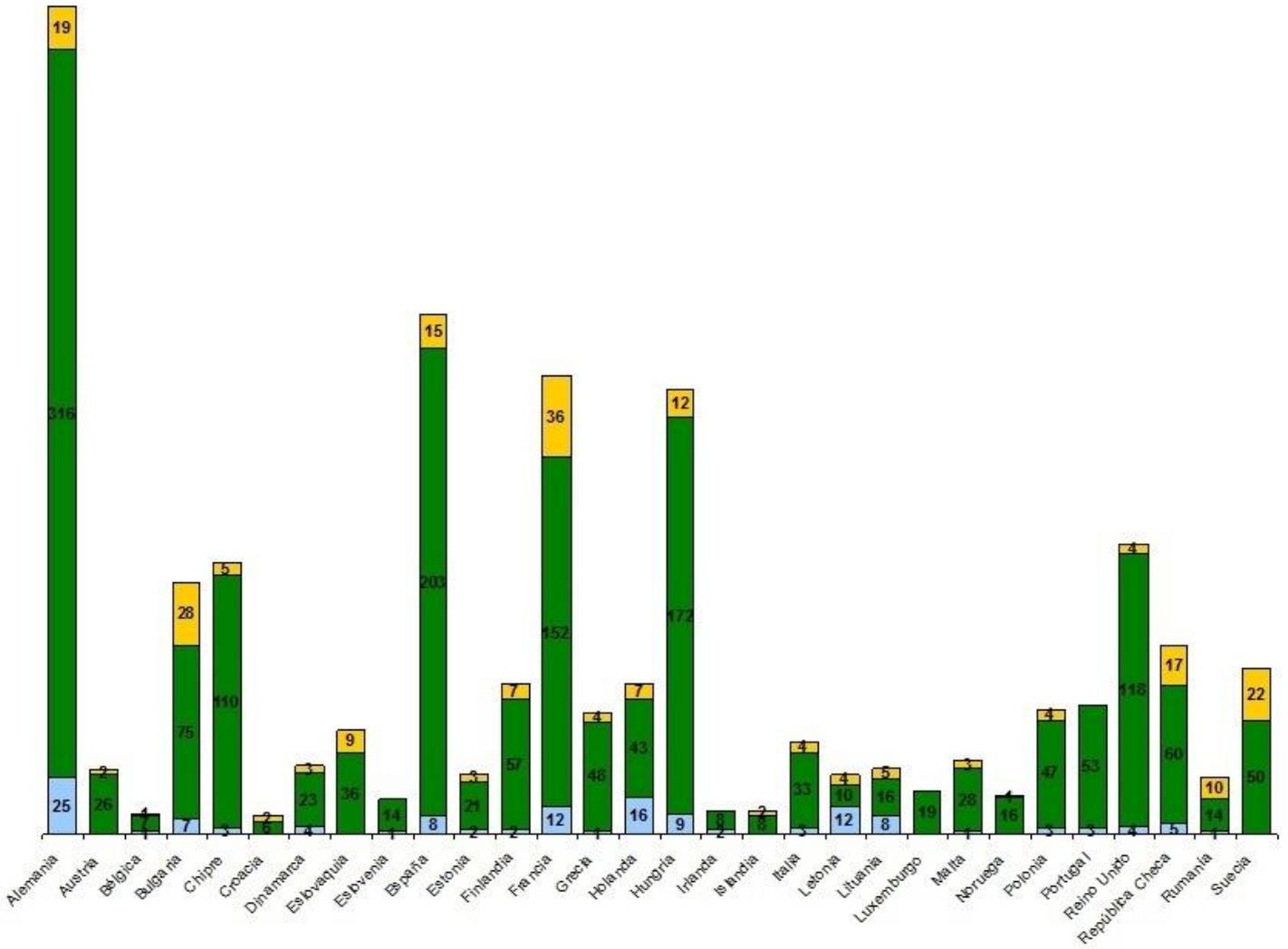
Notificaciones CE

De un total de 2151 notificaciones CE, **España** se ha visto implicada como **país notificante** en 226 alertas, por detrás de Alemania (360) y delante de Francia (200) y Hungría (193). Por otro lado, **España** figura como **país de origen** del producto en 23 alertas europeas. En los siguientes gráficos se reflejan las notificaciones por países, la evolución del número de notificaciones emitidas por los países más activos y las notificaciones por países desglosadas en base al tipo de notificación que han emitido (riesgo grave, riesgo no grave e informativa).



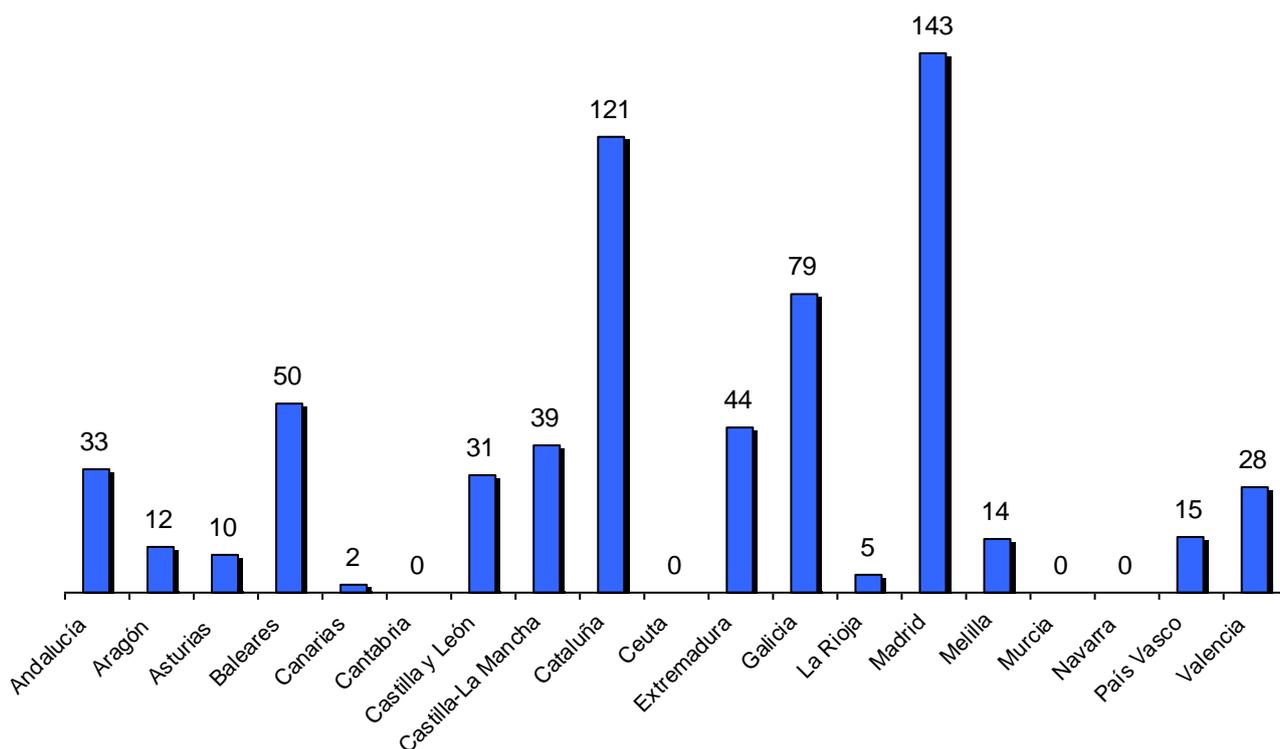
Notificaciones CE Desglosadas - 2016

Total notificaciones Riesgo no grave	133
Total notificaciones Riesgo grave	1789
Total notificaciones Informativas	229



Notificaciones CCAA

De las 623 notificaciones generadas por CCAA, **Madrid** ha sido la CA que ha emitido **más notificaciones** (143), seguida de Cataluña (121) y Galicia (79).

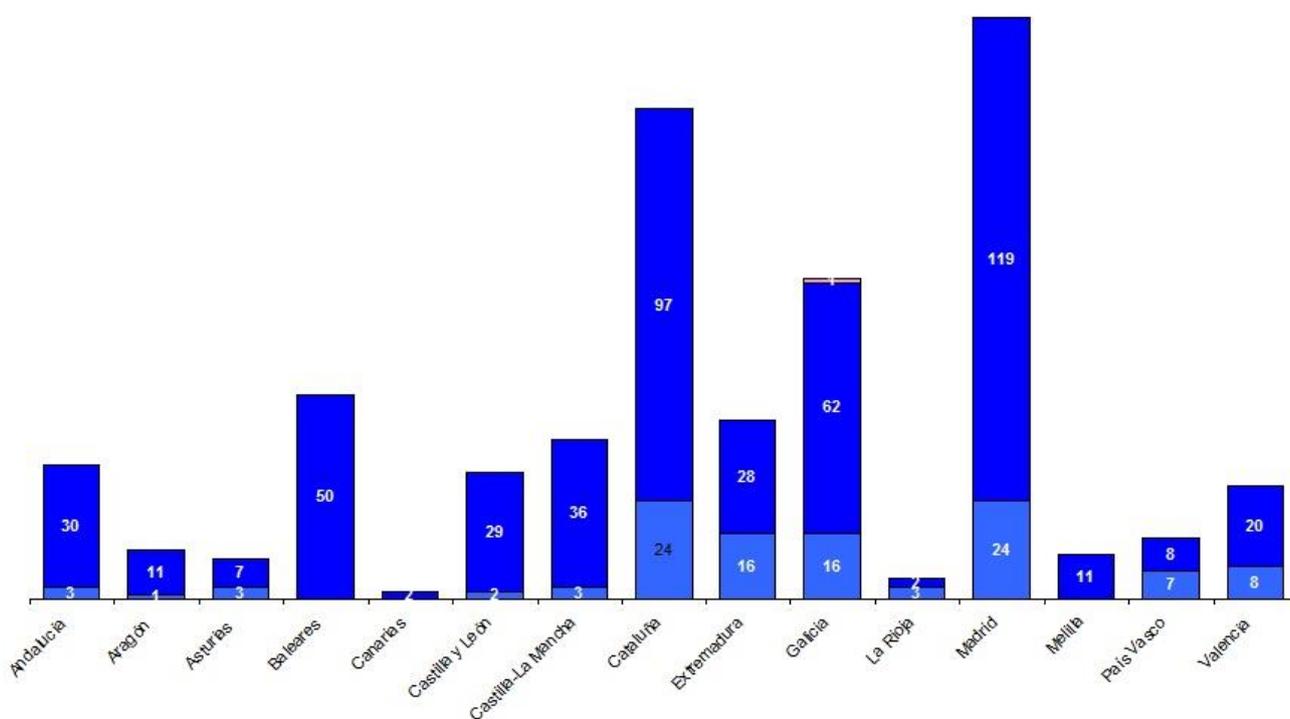


A continuación se presentan dos gráficos, en el primero se reflejan las notificaciones de las comunidades desglosadas en base al tipo de notificación que han emitido (riesgo grave, riesgo no grave e informativa).

En el segundo, se desglosan las notificaciones de las comunidades según se hayan originado por actuaciones de vigilancia de mercado (Actuación CCAA), por información recibida de las empresas (Productores) o por información recibida del SOIVRE (Comunicación SOIVRE) sobre productos de los que se toman muestras con carácter prospectivo, permitiendo, no obstante, su importación y que, posteriormente, a la vista de los resultados analíticos, se determina que no son conformes con la normativa y suponen un riesgo para la seguridad.

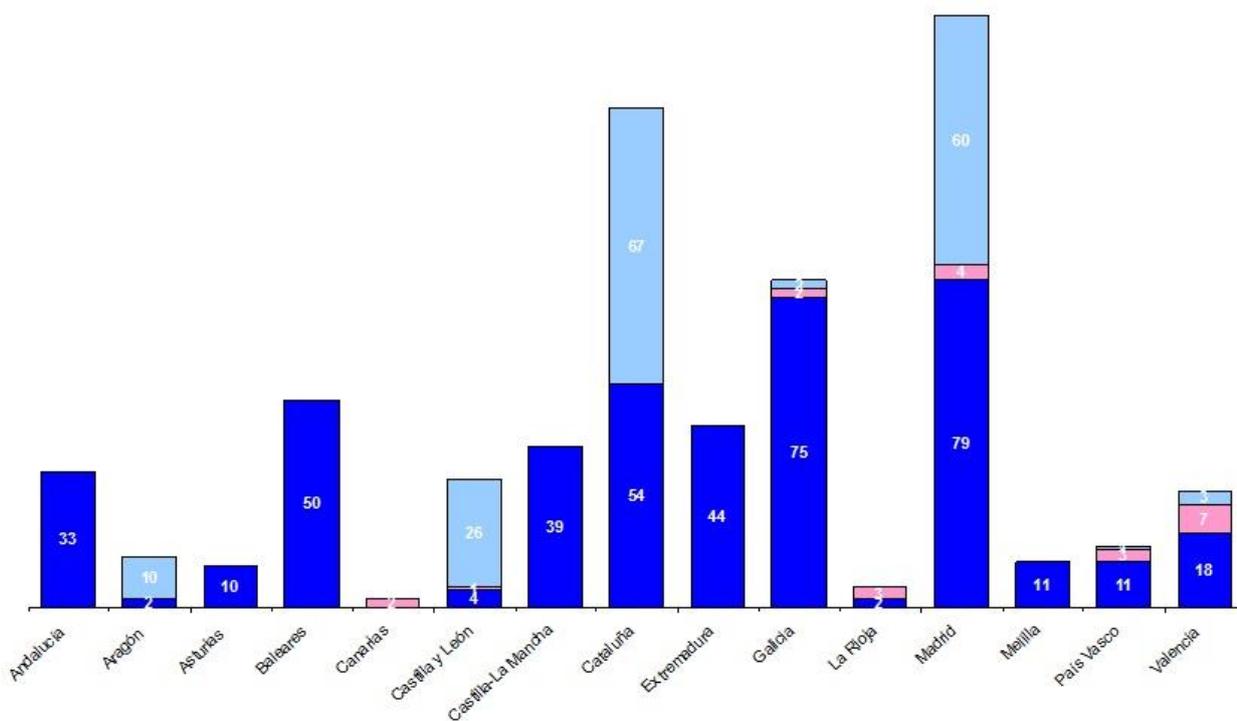
Notificaciones CCAA Desglosadas - 2016

Total notificaciones Riesgo no grave	110
Total notificaciones Riesgo grave	512
Total notificaciones Informativas	1



Notificaciones CCAA desglosadas por origen de la actuación - 2016

Total notificaciones Actuación CCAA	432
Total notificaciones Comunicación SOIVRE	22
Total notificaciones Productores	169



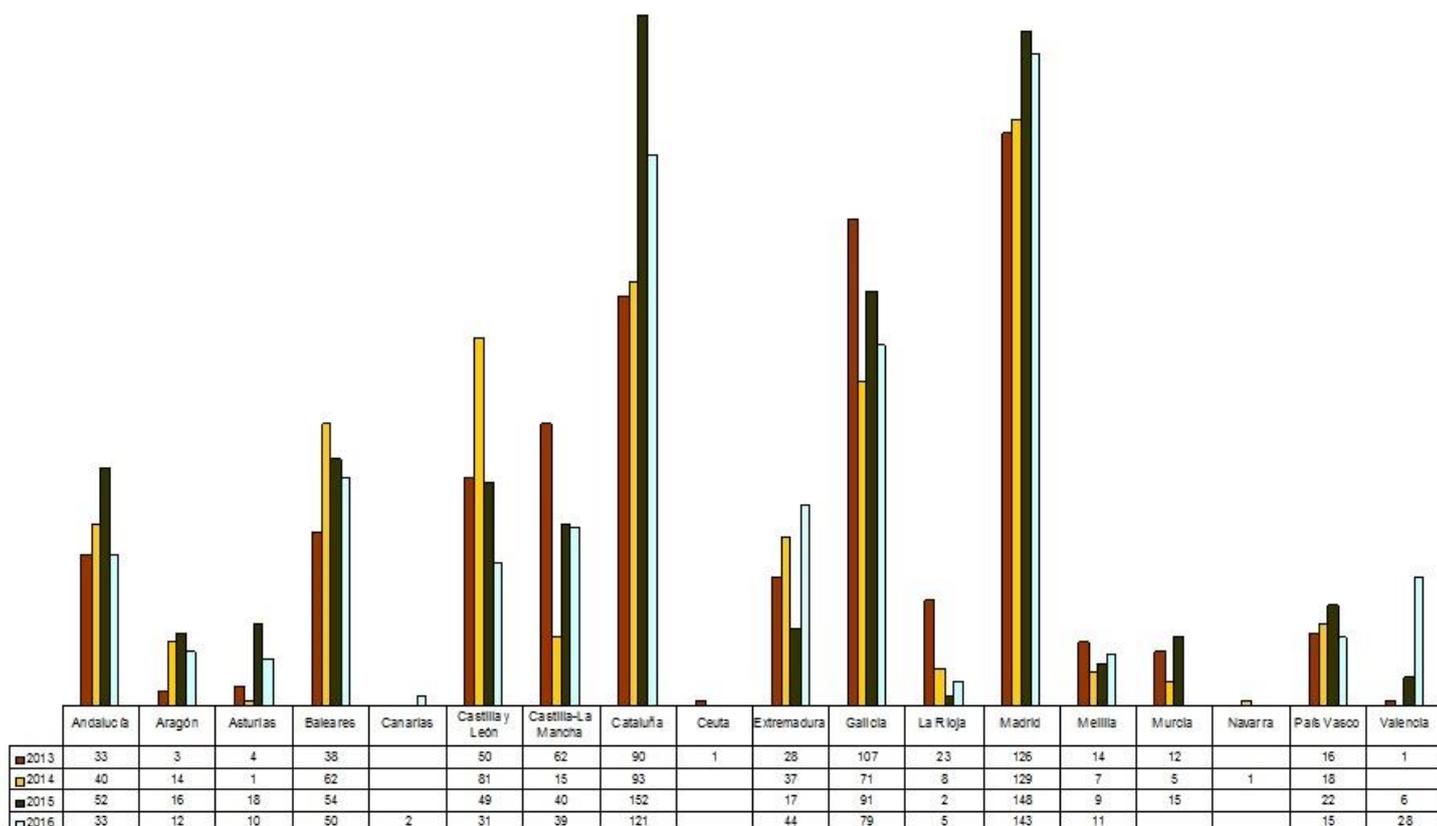
Además, durante el año 2016, se han realizado 32 ampliaciones de notificaciones CCAA, al haberse localizado en el mercado productos similares, con la misma marca, que presentan los mismos incumplimientos que los alertados (1 notificación del año 2014, 16 del 2015 y 15 del 2016).

Estas ampliaciones han sido solicitadas por las siguientes CCAA

Comunidad	Nº
Galicia	6
Castilla y León	5
Madrid	4
Valencia	4
Castilla-La Mancha	3
País Vasco	3
Baleares	2
Cataluña	2
Andalucía	1
Asturias	1
Navarra	1
	32

Evolución de las notificaciones CCAA

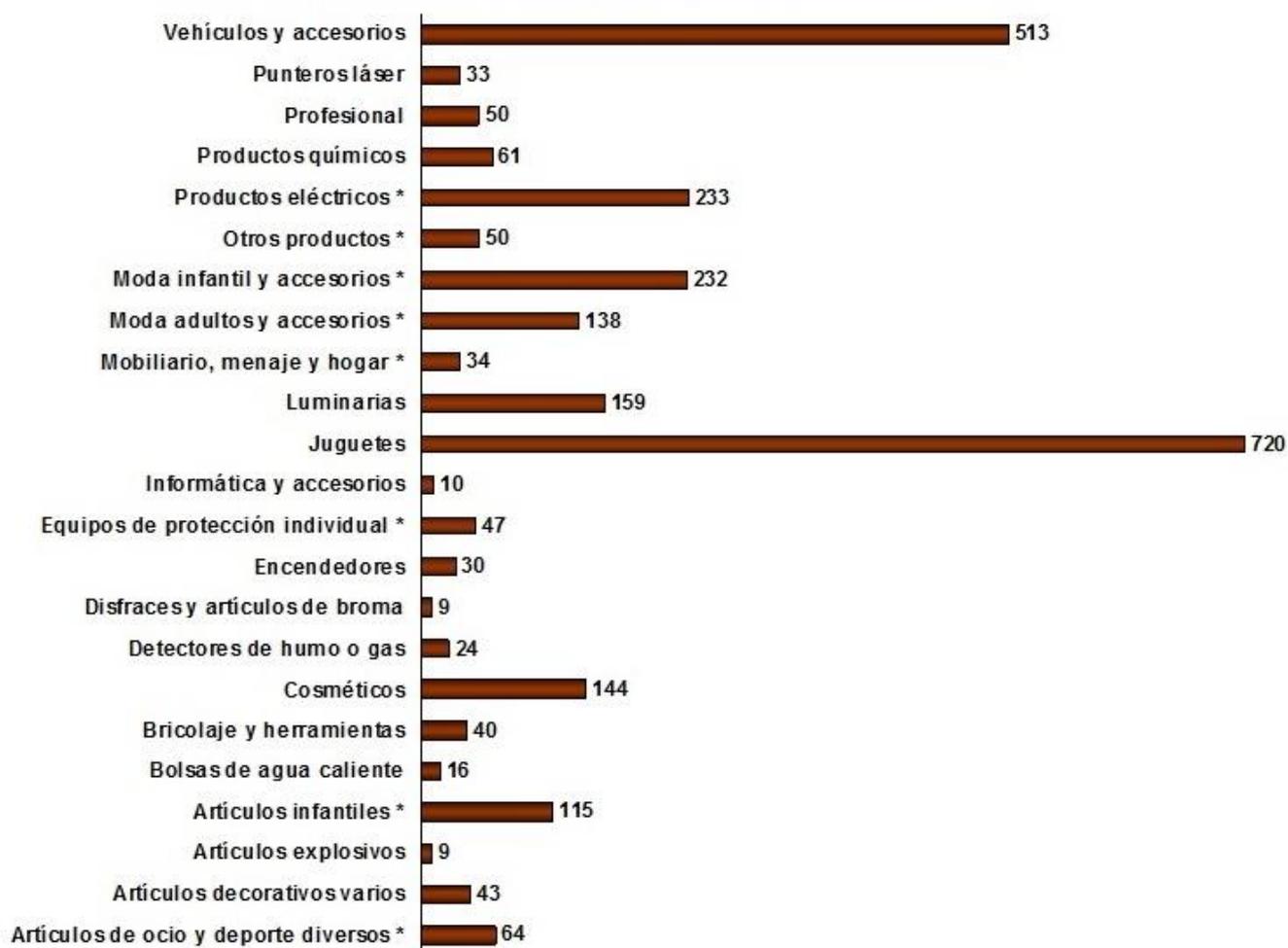
En el siguiente gráfico se contempla la evolución en los últimos años de las notificaciones emitidas por las CCAA. Las Comunidades que presentan un aumento en el número de notificaciones emitidas en relación con el 2015 son Canarias, Extremadura, Melilla, La Rioja y Valencia. Por otro lado, han disminuido las alertas del resto de CCAA, y Cantabria, Ceuta, Murcia y Navarra no han emitido ninguna.



Categoría de los productos alertados

<i>Categoría</i>	CE	CCAA	Total
<i>Juguetes</i>	25,52%	24,75%	25,96%
<i>Vehículos y accesorios</i>	17,90%	20,55%	18,49%
<i>Productos eléctricos</i>	6,65%	14,45%	8,36%
<i>Moda infantil y accesorios</i>	9,02%	6,10%	8,36%
<i>Luminarias</i>	6,09%	4,49%	5,73%
<i>Cosméticos</i>	5,86%	2,89%	5,19%
<i>Moda adultos y accesorios</i>	6,18%	0,80%	4,97%
<i>Artículos infantiles</i>	4,65%	2,41%	4,15%
<i>Artículos de ocio y deporte diversos</i>	2,70%	0,96%	2,31%
<i>Productos químicos</i>	2,32%	1,77%	2,20%
<i>Otros productos</i>	1,81%	1,77%	1,84%
<i>Profesional</i>	2,32%	--	1,80%
<i>Equipos de protección individual</i>	1,39%	2,73%	1,69%
<i>Artículos decorativos varios</i>	1,44%	1,93%	1,55%
<i>Bricolaje y herramientas</i>	0,74%	3,85%	1,44%
<i>Mobiliario, menaje y hogar</i>	0,93%	2,25%	1,23%
<i>Punteros láser</i>	1,07%	1,61%	1,19%
<i>Encendedores</i>	1,39%	--	1,08%
<i>Detectores de humo o gas</i>	1,12%	--	0,87%
<i>Bolsas de agua caliente</i>	--	2,57%	0,58%
<i>Informática y accesorios</i>	0,23%	0,80%	0,36%
<i>Artículos explosivos</i>	0,42%	--	0,32%
<i>Disfraces y artículos de broma</i>	0,23%	0,64%	0,32%

PRODUCTOS NOTIFICADOS POR CATEGORÍA (CCAA / CE) - 2016



De las 2774 notificaciones emitidas de productos detectados en el mercado, las categorías de productos **más notificados** en 2016 a nivel global han sido Juguetes (25,96%), Vehículos y accesorios (18,49%), Moda infantil y accesorios (8,36%) y Productos eléctricos (8,36%).

Respecto a los Vehículos y accesorios corresponden a automóviles 395, motocicletas 87, diversos componentes 19, caravanas y remolques 8, y neumáticos 4. La mayoría de ellos, 505, han sido notificados por los propios productores por suponer un riesgo grave, generalmente por peligro de accidente.

Las tintas para tatuajes, que tienen la consideración legal de Productos de Estética y son objeto de autorización sanitaria previa a su comercialización, están incluidas en la categoría de cosméticos.

Si observamos la tabla vemos que los productos destinados a los niños (juguetes, artículos infantiles y moda infantil y accesorios) representan un 38,5%, y cerca del 85% suponen un riesgo grave, principalmente de asfixia por contener piezas pequeñas, intoxicación por presencia de sustancias químicas en cantidades que superan los límites de la normativa y estrangulamiento y lesiones por llevar las prendas cordones de cierta longitud.

Todo ello es consecuencia de la especial vigilancia a que están sometidos estos productos por los servicios de inspección de las CCAA, al estar dirigidos a una población vulnerable.

La categoría "otros productos" incluye aparatos a gas, artículos de jardinería, cuerdas para equipaje y otros.

España es el país que más notificaciones sobre juguetes ha emitido, y más del 80% provienen de China.

Productos más alertados

Por categorías

JUGUETES

	CE	CCAA	Total
<i>Muñecas y accesorios</i>	24,95%	9,94%	21,39%
<i>Disfraces y accesorios</i>	5,83%	27,49%	10,97%
<i>Peluches</i>	7,47%	5,26%	6,94%
<i>Juguetes con ventosas</i>	6,92%	3,51%	6,11%
<i>Sonajeros</i>	4,74%	4,68%	4,72%

VEHÍCULOS Y ACCESORIOS

	CE	CCAA	Total
<i>Automóviles</i>	80,52%	66,41%	77,00%
<i>Motocicletas</i>	12,99%	28,91%	16,96%

PRODUCTOS ELÉCTRICOS

	CE	CCAA	Total
<i>Pequeños electrodomésticos</i>	34,97%	44,44%	38,63%
<i>Adaptadores</i>	19,58%	27,78%	22,75%
<i>Cargadores para distintos aparatos</i>	26,57%	10,00%	20,17%

MODA INFANTIL Y ACCESORIOS

	CE	CCAA	Total
<i>Calzado infantil</i>	19,07%	28,95%	20,69%
<i>Pantalones</i>	15,46%	5,26%	13,79%
<i>Chándal</i>	12,89%	5,26%	11,64%
<i>Biquinis</i>	11,34%	2,63%	9,91%
<i>Vestidos</i>	8,25%	7,89%	8,19%

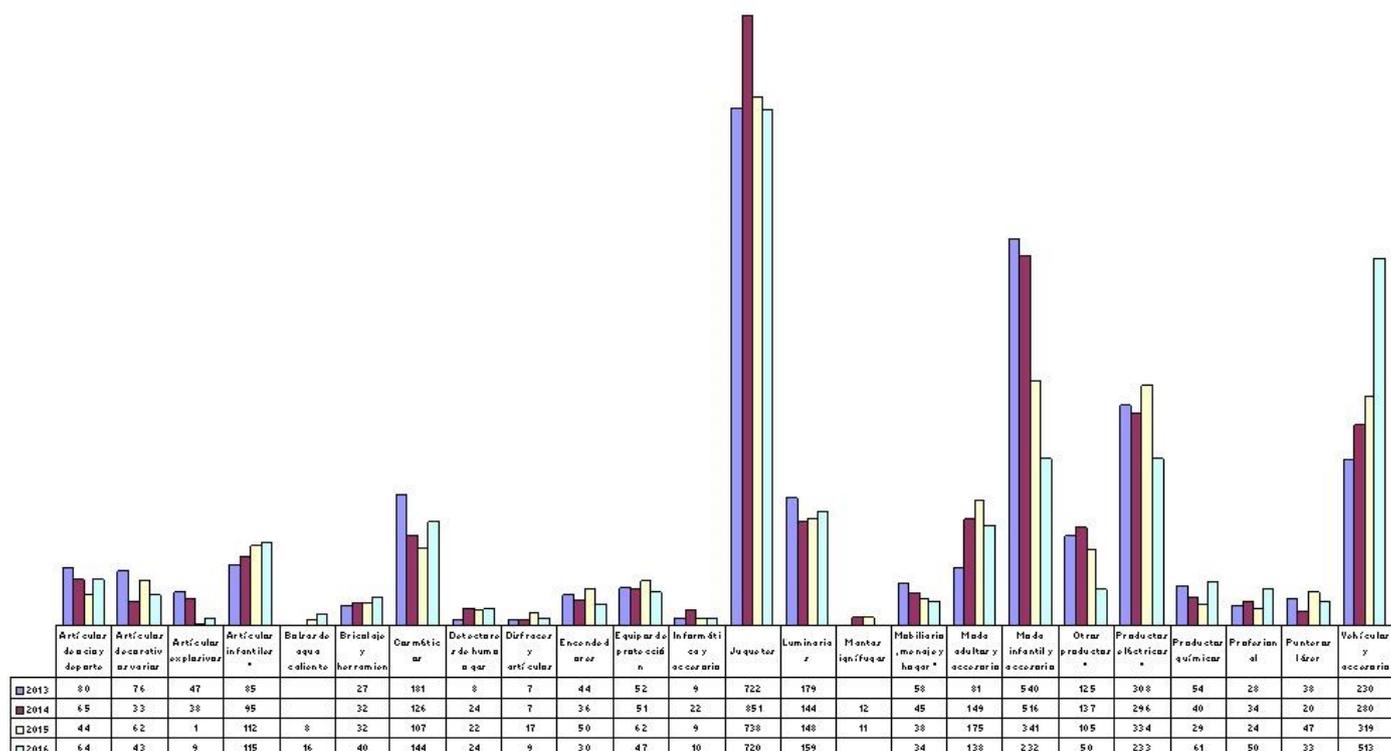
LUMINARIAS

	CE	CCAA	Total
<i>Guirnaldas luminosas</i>	39,69%	57,14%	42,77%
<i>Focos</i>	18,32%	--	15,09%
<i>Lámparas de techo o pie</i>	9,92%	17,86%	11,32%
<i>Linternas</i>	4,58%	3,57%	10,69%

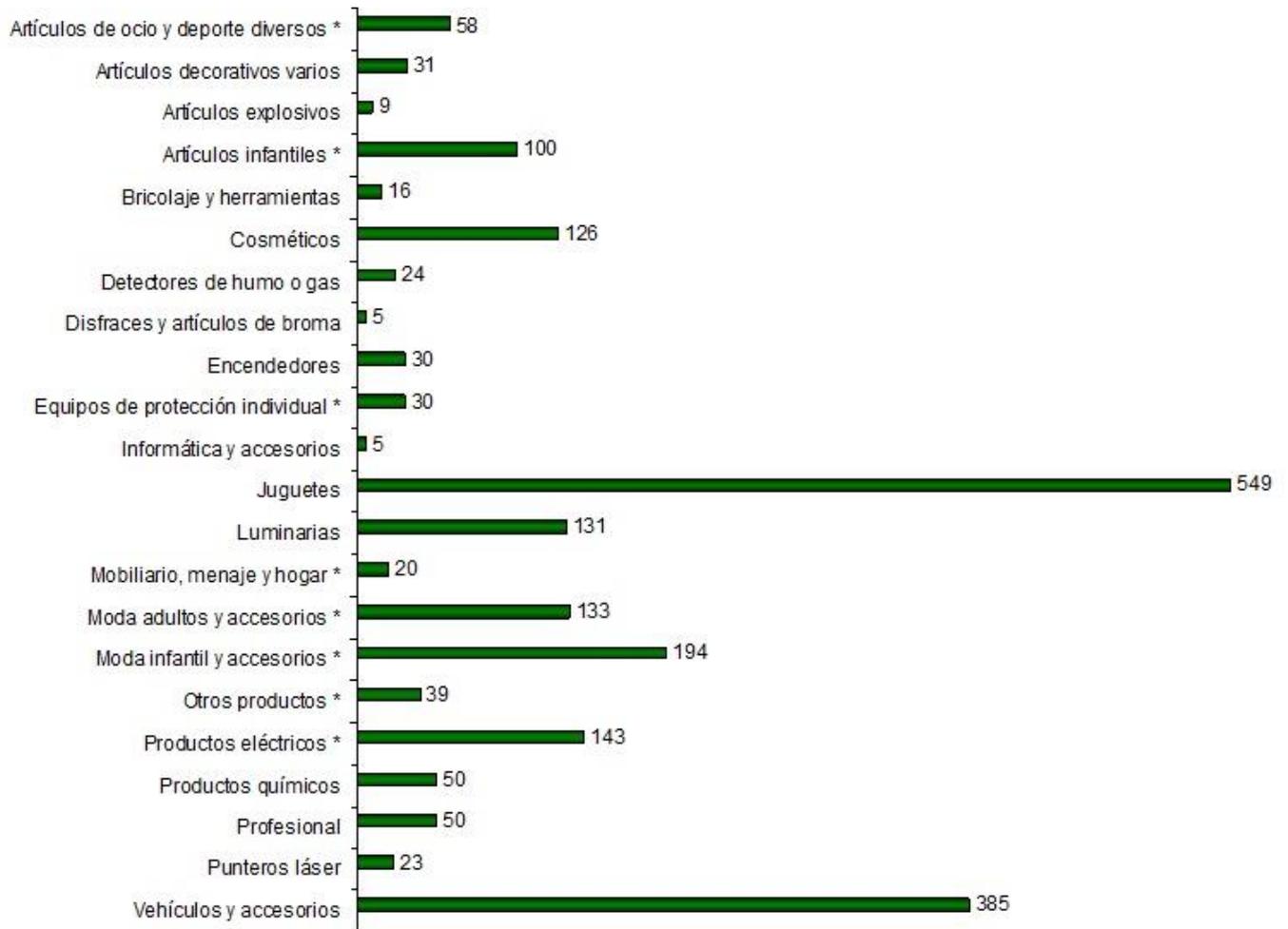
Evolución del número de notificaciones por categoría

En el siguiente gráfico se muestra la variación del número de notificaciones por categoría en los últimos años.

Los juguetes siempre en primer lugar. Los vehículos y accesorios han experimentado un gran aumento en 2016 respecto a años anteriores, también han aumentado artículos de ocio/deporte, artículos infantiles, cosméticos, productos químicos y productos profesionales. Sin embargo, hay una disminución de la moda infantil y de adultos, artículos decorativos y punteros láser entre otros.



Productos notificados por categoría - Notificaciones CE



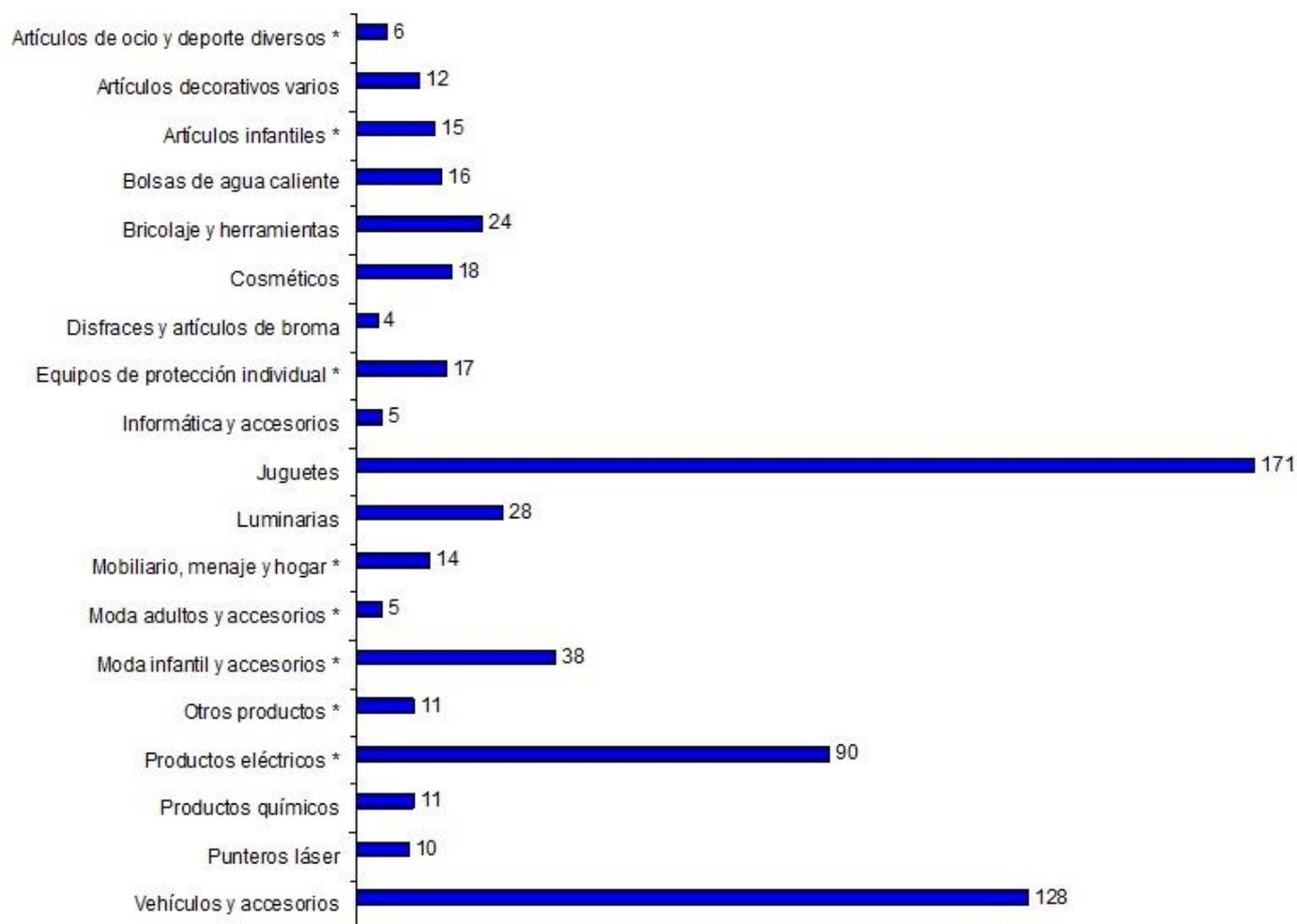
En la siguiente tabla se muestran los países que han notificado las categorías de productos más alertadas

País	Artículos de ocio y deporte diversos	Artículos decorativos varios	Artículos infantiles	Cosméticos	Detectores de humo o gas	Encendedores	Equipos de protección individual	Juguetes	Luminarias	Moda adultos y accesorios	Moda infantil y accesorios	Otros productos	Productos eléctricos	Productos químicos	Punteros láser	Vehículos y accesorios
Alemania	4	-	3	21	1	-	6	19	-	39	5	6	6	21	3	188
Bulgaria	9	11	10	-	-	16	-	2	2	-	39	3	2	-	11	2
Chipre	-	1	-	1	-	-	-	56	-	-	35	-	19	2	2	1
Eslovaquia	1	2	-	-	1	-	-	34	5	-	1	-	1	-	-	-
España	6	5	2	2	-	-	5	109	12	8	17	3	29	4	5	14
Finlandia	6	2	1	2	-	-	4	15	12	11	1	3	5	2	-	-
Francia	3	4	29	19	-	-	5	49	16	17	6	2	21	4	2	19
Grecia	1	-	3	4	-	-	-	18	-	-	-	-	-	-	-	27
Holanda	-	1	8	6	4	7	-	16	1	-	1	7	10	-	-	-
Hungría	2	2	3	-	12	2	1	37	42	3	70	1	14	1	-	2
Italia	1	1	-	3	-	-	-	2	5	2	1	3	-	14	-	1
Polonia	-	1	3	-	-	-	-	22	-	-	4	3	3	-	-	11
Portugal	-	-	-	3	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	43
Reino Unido	7	-	7	8	-	-	3	9	12	2	3	-	7	-	-	52
República Checa	-	-	3	17	2	-	2	56	1	1	-	-	-	-	-	-
Suecia	3	1	3	6	-	-	-	6	5	37	1	1	6	-	-	1

Cabe destacar que **Juguetes** han sido alertados principalmente por España, Chipre, República Checa, Francia, Hungría y Eslovaquia, **Artículos infantiles** por Francia, **Cosméticos** por Alemania, Francia y República Checa, **Luminarias** por Hungría, **Moda adultos y accesorios** por Alemania y Suecia, **Moda infantil y accesorios** por Hungría, Bulgaria y Chipre, **Productos eléctricos** por España y Francia, **Productos químicos** por Alemania e Italia, **Punteros láser** por Bulgaria y **Vehículos y accesorios** por Alemania, Reino Unido y Portugal.

En relación con las notificaciones CE del año 2015, destaca el aumento significativo de notificaciones de Vehículos y accesorios, también han aumentado Productos químicos, Cosméticos y Productos profesionales. En cuanto a disminuciones destacan Moda infantil y accesorios, Productos eléctricos, Moda adultos y accesorios y Artículos decorativos varios.

Productos notificados por categoría - Notificaciones CCAA



En la siguiente tabla se muestran las comunidades que han notificado las categorías de productos más alertadas

CCAA	Artículos decorativos varios	Artículos infantiles	Bolsas de agua caliente	Bricolaje y herramientas	Cosméticos	Equipos de protección individual	Juguetes	Luminarias	Mobiliario, menaje y hogar	Moda infantil y accesorios	Otros productos	Productos eléctricos	Productos químicos	Vehículos y accesorios
Andalucía	-	2	1	-	-	-	28	-	1	-	-	1	-	-
Aragón	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	9
Baleares	2	-	-	3	-	2	35	-	1	1	1	5	-	-
Castilla y León	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	1	26
Castilla-La Mancha	-	-	2	8	10	1	2	-	6	4	-	1	1	-
Cataluña	4	6	-	-	-	1	11	1	-	8	2	22	1	62
Extremadura	-	2	-	-	-	-	33	-	2	4	-	-	2	-
Galicia	4	1	12	3	7	2	27	14	-	6	2	-	-	-
Madrid	-	1	-	2	-	5	18	10	2	1	4	52	2	29
Melilla	-	1	-	1	1	-	1	-	-	6	-	1	-	-
País Vasco	1	-	-	6	-	1	4	-	1	-	-	1	-	-
Valencia	1	1	-	1	-	1	6	3	-	6	1	2	2	2

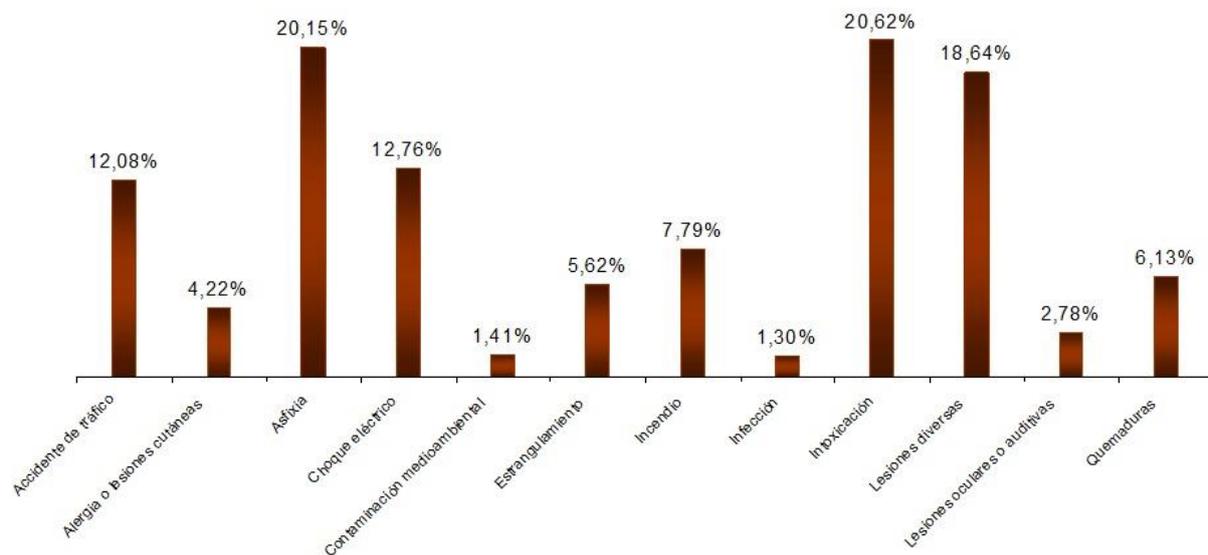
En relación con las notificaciones CCAA, las categorías de productos más alertadas han sido notificadas principalmente por las siguientes comunidades: **Juguetes** por Baleares, Extremadura, Andalucía y Galicia, **Vehículos y accesorios** por Cataluña, Madrid y Castilla y León, **Productos eléctricos** por Madrid y Cataluña, **Cosméticos** por Castilla-La Mancha y Galicia y **Bolsas de agua caliente** por Galicia.

En relación con las notificaciones del año 2015, cabe destacar un aumento de notificaciones de Vehículos y accesorios, Bricolaje y herramientas y Mobiliario, menaje y hogar. Por otro lado, han disminuido las notificaciones de Productos eléctricos, Punteros láser, Moda infantil y accesorios y Disfraces y artículos de broma. El resto no ha tenido variaciones significativas.

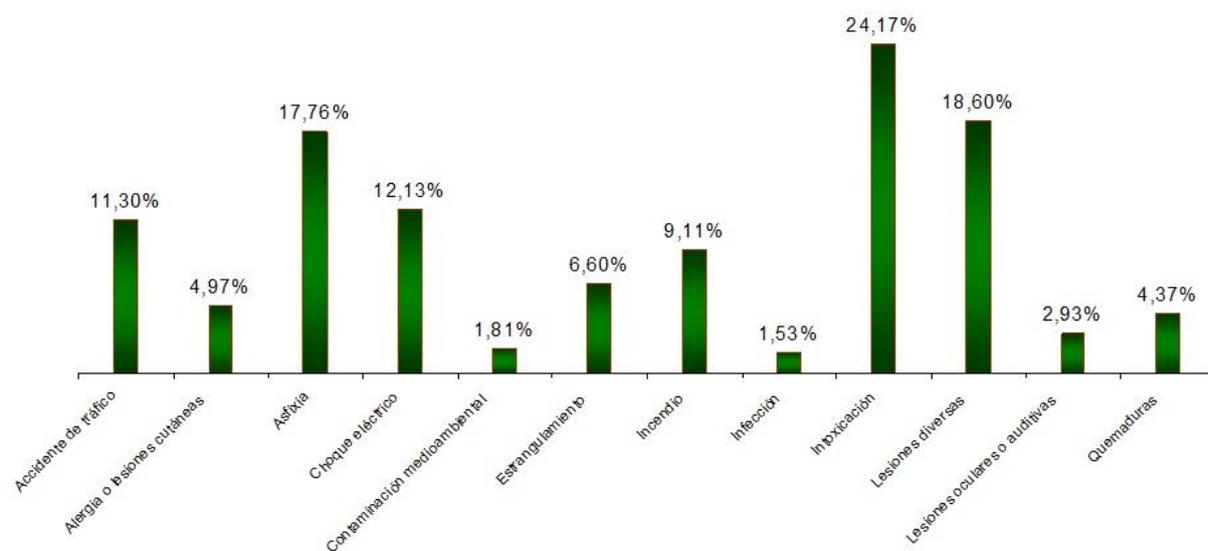
Riesgos de los productos alertados

(El mismo producto puede presentar más de un riesgo)

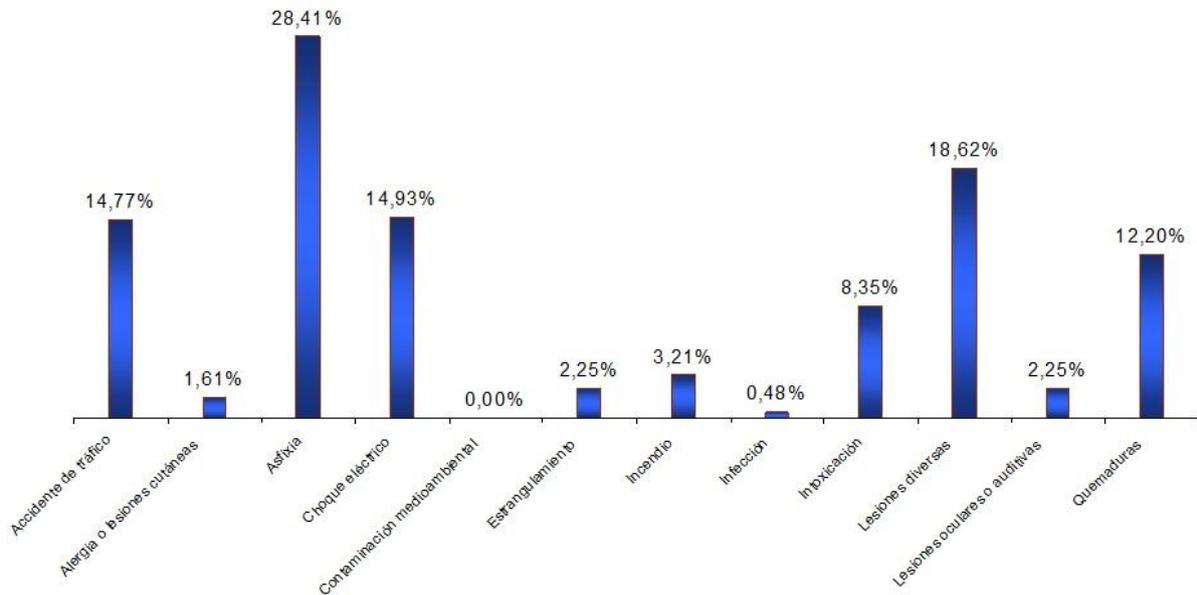
A nivel global



Notificaciones CE



Notificaciones CCAA



Productos implicados en algún incidente

Del total de notificaciones (2774), se ha comunicado algún incidente en 61 alertas en las siguientes categorías:

Categoría	Nº
Vehículos y accesorios	18
Artículos de ocio y deporte diversos	7
Otros productos	6
Productos eléctricos	6
Artículos infantiles	4
Informática y accesorios	4
Mobiliario, menaje y hogar	3
Juguetes	2
Luminarias	2
Moda adultos y accesorios	2
Profesional	2

Bolsas de agua caliente	1
Bricolaje y herramientas	1
Cosméticos	1
Equipos de protección individual	1
Productos químicos	1
	61

En lo que se refiere a notificaciones CCAA, de las 623 notificaciones, se tiene conocimiento de algún incidente en 40 casos, principalmente Vehículos y accesorios y Pequeños electrodomésticos.

Riesgos de los productos más alertados

(El mismo producto puede presentar más de un riesgo)

Juguetes	Asfixia	49,31%
	Intoxicación	30,56%
	Cortes, heridas y lesiones diversas	10,00%
Productos eléctricos	Choque eléctrico	75,54%
	Incendio y quemaduras	29,61%
Moda infantil y accesorios	Lesiones diversas, principalmente por cordones en el talle	38,79%
	Estrangulamiento por cordones en el cuello	34,48%
	Asfixia por piezas pequeñas en prendas y calzado para niños menores de 3 años	30,17%
Luminarias	Choque eléctrico	88,68%
	Incendio	30,19%
Cosméticos	Intoxicación	60,42%
	Infección	14,58%
	Asfixia por confusión con alimento	13,89%

Notificaciones de productores

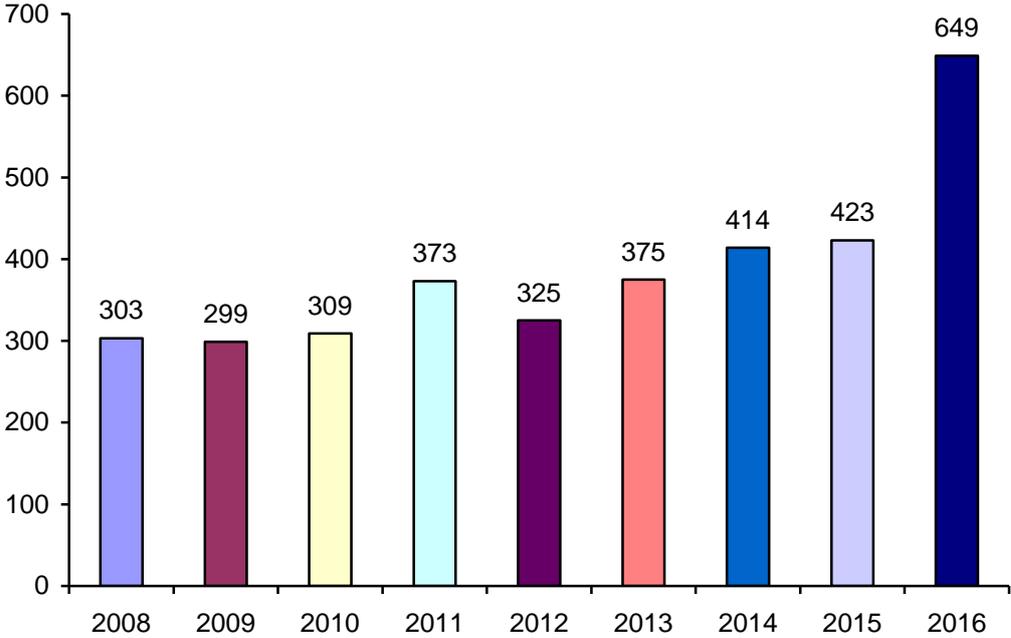
En cumplimiento de sus obligaciones, los productores y distribuidores han informado a las autoridades competentes de las medidas que han adoptado tras detectar un riesgo para el consumidor en sus productos puestos en el mercado.

Tras recibir la comunicación de los productores y distribuidores, las autoridades competentes evalúan la necesidad de transmitir esta información a través del sistema de Red de Alerta emitiendo, en su caso, la correspondiente notificación. Como consecuencia de las comunicaciones recibidas de los productores y distribuidores se han efectuado 649 notificaciones en 2016 de productos que pueden generar un riesgo (474 de CE, 169 de CCAA y 6 de INC), ocupando el primer lugar, como en años anteriores, los Vehículos y accesorios.

Categoría	CE	CCAA	INC	Total
Vehículos y accesorios	377	128	-	505
Artículos de ocio y deporte diversos	20	4	6	30
Profesional	29	-	-	29
Juguetes	10	8	-	18
Productos eléctricos	7	11	-	18
Otros productos	6	7	-	13
Equipos de protección individual	8	1	-	9
Informática y accesorios	4	3	-	7
Artículos infantiles	5	-	-	5
Luminarias	2	2	-	4
Mobiliario, menaje y hogar	1	2	-	3
Bricolaje y herramientas	1	2	-	3
Disfraces y artículos de broma	2	-	-	2
Moda adultos y accesorios	-	1	-	1
Moda infantil y accesorios	1	-	-	1
Artículos decorativos varios	1	-	-	1
	474	169	6	649

Evolución de las notificaciones de productores

Desde el establecimiento de la obligación de los productores/distribuidores de notificar los riesgos de sus productos, se ha producido una evolución ascendente, siendo especialmente importante en 2016.



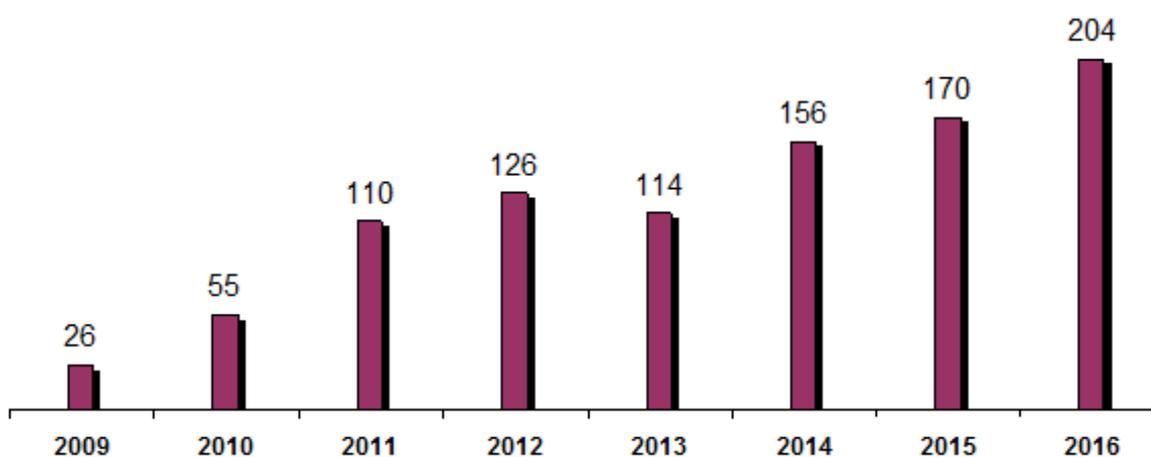
Aplicación de productores

Para simplificar la obligación de los productores y distribuidores de notificación de productos inseguros, éstos disponen de un sistema de notificación a través de Internet, creado por la Comisión Europea, la "Business Application", mediante el que los productores/distribuidores pueden remitir la información pertinente, que pasa a incluirse en una base de datos de productos notificados por productores/distribuidores, accesible únicamente para las autoridades. Mediante esta aplicación, los productores/distribuidores pueden facilitar datos relativos al riesgo de sus productos a todas las autoridades de los países donde se comercializan o se han comercializado. Solo acceden a dichas notificaciones las autoridades de los países implicados.

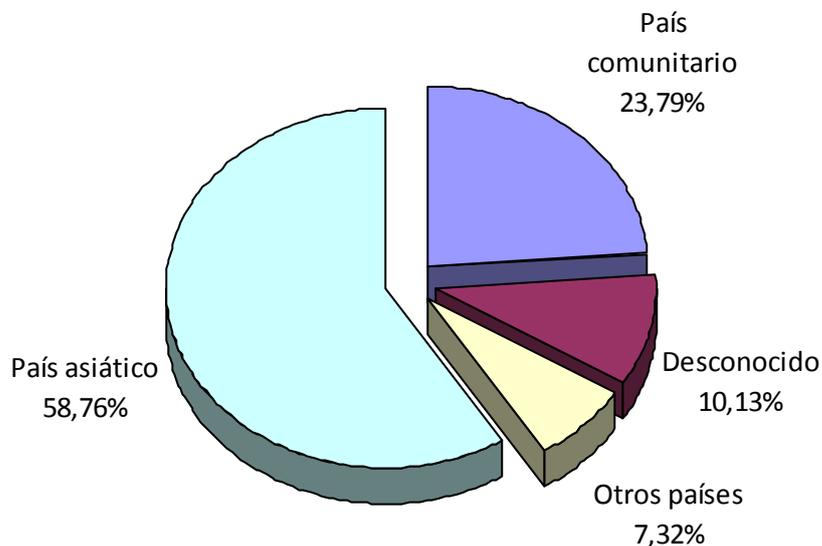
Durante el año 2016, las empresas han incluido en esta aplicación 204 notificaciones en las que España ha estado involucrada, de las cuales algunas han llegado a generar notificaciones de red de alerta y otras han dado lugar a las actuaciones oportunas.

De las 204 notificaciones en las que España ha estado involucrada, 36 han sido incluidas por empresas españolas.

A continuación se presenta un gráfico con la evolución del número de notificaciones incluidas en la aplicación de productores desde su creación, con una evolución ascendente.

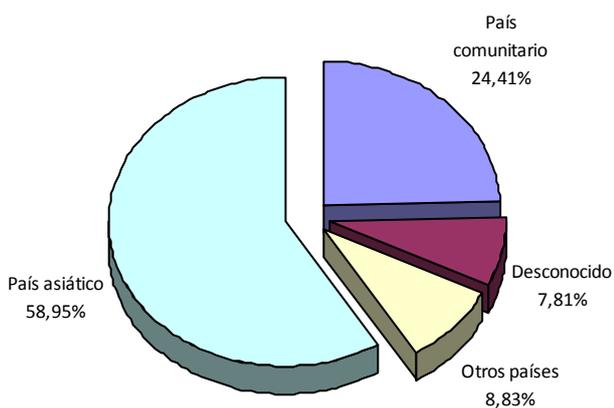


Origen de los productos alertados

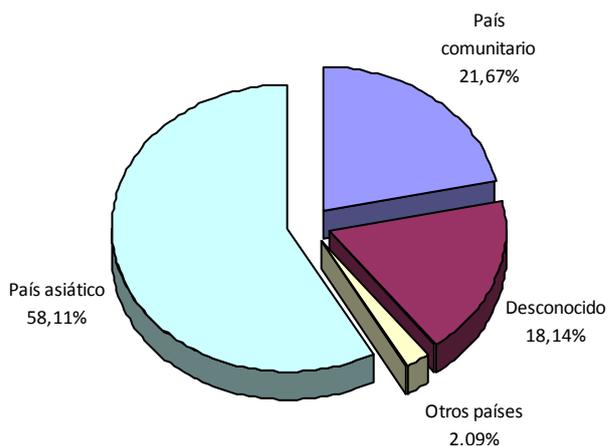


El origen del total de productos notificados en 2016 es, en su mayoría, de países asiáticos, 58,76%. En relación a los datos del año anterior, se observa un aumento de los productos de origen comunitario y una disminución de los productos de origen asiático.

Origen notificaciones CE



Origen notificaciones CCAA



*Estos datos son activos y se van actualizando con la información facilitada por las autoridades de control del mercado

Retirada y destrucción de productos

A lo largo de 2016, AECOSAN ha recibido información de la retirada de 467.750 productos inseguros por parte de las Comunidades Autónomas, correspondientes a productos de alertas CCAA, CE e INC (unidades retiradas del mercado que habían sido importadas previamente al rechazo del SOIVRE). Además, el SOIVRE ha rechazado la importación de 589.906 unidades.

PRODUCTOS RETIRADOS O DESTRUIDOS POR LAS CCAA

Categoría	CCAA	CE	INC	Total
Artículos de ocio y deporte diversos *	101	895	25	1.021
Artículos decorativos varios	7.257	21		7.278
Artículos infantiles *	7.403	373		7.776
Bolsas de agua caliente	5.028			5.028
Bricolaje y herramientas	1.996	21		2.017
Cosméticos	2.970	846		3.816
Disfraces y artículos de broma	367	310		677
Equipos de protección individual *	15.174	20.357	662	36.193
Informática y accesorios	43	747		790
Juguetes	104.146	14.364	41.605	160.115
Luminarias	4.332	1.989		6.321
Mobiliario, menaje y hogar *	3.287		1	3.288
Moda adultos y accesorios *	8	189	2.876	3.073
Moda infantil y accesorios *	44.547	40		44.587
Otros productos *	6.498	1.761		8.259
Productos eléctricos *	105.343	207	165	105.715
Productos químicos	23.115	497		23.612
Profesional		13		13
Punteros láser	12.778			12.778
Vehículos y accesorios	63	35.330		35.393
	344.456	77.960	45.334	467.750

* Engloban varias subcategorías

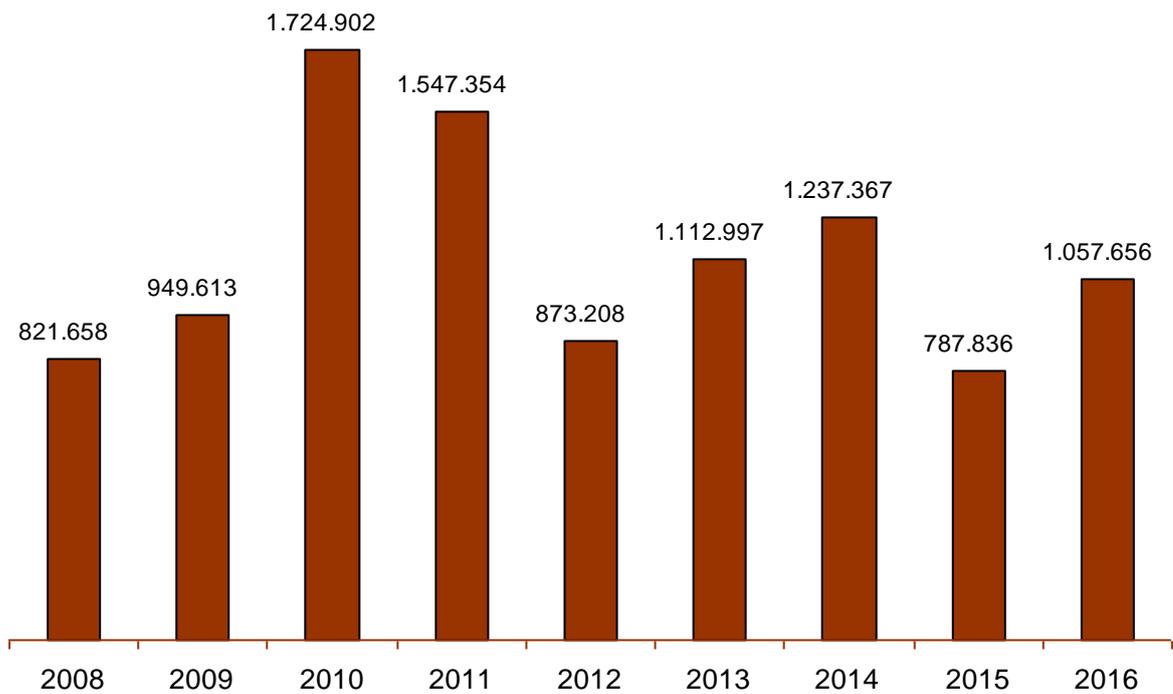
Productos notificados tanto en este año como en años anteriores

PRODUCTOS RECHAZADOS POR EL SOIVRE	589.906
TOTAL	1.057.656

De los productos retirados o destruidos, incluidos los rechazados en frontera, destacamos los siguientes:

Bolas con forma de cabeza de animal	282.697
Juguetes para hacer pompas de jabón	135.180
Muñeca "Monster"	31.789
Calcetines infantiles con pompones	31.904
Silbatos de juguetes	21.860

Evolución del número de productos retirados y destruidos en los últimos años



Transmisión de información de Red de Alerta

La información de Red de Alerta se transmite a los puntos de contacto, tanto nacionales como comunitarios a través de Internet, utilizando aplicaciones informáticas, lo que agiliza la transmisión de dicha información.

A nivel comunitario, se dispone de una aplicación, denominada GRAS-RAPEX, desarrollada con el objetivo de mejorar y agilizar la transmisión entre los puntos de contacto de los Estados Miembros y la Comisión Europea, en ella se incluyen tanto los productos de consumo con riesgo para los consumidores, como los productos profesionales y aquellos que suponen un riesgo para el medio ambiente y en el ámbito laboral, teniendo en cuenta el Reglamento 765/2008/CE, sobre vigilancia de mercado.

A nivel nacional se utiliza una aplicación, denominada RED DE ALERTAS, desarrollada por AECOSAN para facilitar la transmisión de información entre los puntos de contacto de este sistema, constituyendo, además, una base de datos de las notificaciones generadas a partir de 2005 y en donde se incluyen tanto las notificaciones emitidas como las actuaciones que las CCAA y AECOSAN realicen al respecto.

Esta aplicación tiene, además, una utilidad informativa a través de la denominada "Biblioteca", donde se insertan distintos documentos que pueden ser de interés para las autoridades participantes en este sistema, tales como legislación en materia de Red de Alerta, protocolos de actuación, acuerdos adoptados, convenios con sectores, etc.

Actualmente se está trabajando en la actualización de la aplicación de Red de alertas con motivo de la integración que se está llevando a cabo de ICSMS a RAPEX.

Cooperación en materia de Red de Alerta

Con la finalidad de gestionar la Red de Alerta de forma adecuada y eficaz, se han abierto unos mecanismos de cooperación con diversos Organismos de la Administración así como con los sectores de la distribución de productos, a quienes AECOSAN remite la información pertinente de las notificaciones incluidas en Red de Alerta y recibe de ellos información sobre productos inseguros.

Con la Administración:

- **Autoridades de Aduanas** y del Servicio de Inspección **SOIVRE**, perteneciente a la Secretaría de Estado de Comercio en relación con productos procedentes de terceros países.

A cada Organismo se le han remitido en 2016 un total de 328 notificaciones, tramitadas por el SIRI nacional, 1.211 por el RAPEX comunitario, correspondientes a productos procedentes de países terceros y 94 emitidas por el INC de productos rechazados en frontera.

- **Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) en relación con productos incluidos en el ámbito de aplicación de Directivas de Nuevo Enfoque y que pueden ser objeto de cláusulas de salvaguardia, así como productos de uso profesional y los de riesgo medioambiental.

Se le han remitido 118 notificaciones CE de productos inseguros en el año 2016 (24 emitidas por España que pueden ser objeto de cláusula de salvaguardia, 50 emitidas por otros países de productos profesionales, 40 con riesgo medioambiental y 4 que por la naturaleza del producto podrían ser usados por profesionales).

- **Dirección General de Política Energética y Minas** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo). Se le han remitido 9 notificaciones CE de artículos explosivos en el año 2016.
- **Secretaría de Estado para las Telecomunicaciones** (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), como punto de contacto de la Red de Alerta nacional para productos de su competencia. Durante 2016 no se le han remitido notificaciones para su tramitación.
- **Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios** en relación con los cosméticos.

Durante 2016 se le han remitido 144 notificaciones de cosméticos y productos de estética que han sido incluidos en la Red de Alerta.

- **Intervención Central de Armas y Explosivos de la Dirección General de la Guardia Civil**

Dadas las competencias de este Organismo, se le remiten aquellas notificaciones de armas que pueden entrar en su ámbito de actuación. Durante el 2016 se le ha remitido 1 notificación.

- **Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Fomento)**

Se ha iniciado durante 2016 una colaboración con esta Dirección General, dadas sus competencias en materia de embarcaciones y artículos del entorno náutico.

Como consecuencia de ello, AECOSAN ha emitido 6 notificaciones con la información recibida de dicha Dirección General, principalmente iniciada por los propios productores (fabricantes de dichas embarcaciones).

- **Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)**, de la que se recibe información sobre notificaciones de la red específica de productos químicos que pudieran tener repercusión en el sistema de Red de Alerta y con la que existe una estrecha colaboración en materia de productos químicos, facilitando la información técnica de los mismos, de gran utilidad para el desarrollo de las actividades de control del mercado de este tipo de producto.

- **Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)**, a quien se consulta de forma puntual sobre temas muy específicos.

- **Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Ministerio de Justicia)** con quien se mantiene una estrecha colaboración en diferentes temas relacionados con productos que pueden ser peligrosos y de los que ese organismo suele recabar información sobre accidentes.

Con los sectores de distribución:

Para facilitar y mejorar la gestión de la Red de Alerta y como consecuencia de los Convenios de colaboración firmados de forma independiente entre el INC (actualmente AECOSAN) y la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED) por una parte, y la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES) por otra, AECOSAN remite a ambas Asociaciones las notificaciones de productos que son susceptibles de ser distribuidos por ellas, facilitando los datos del producto, su riesgo y las medidas adoptadas por la autoridad competente.

La Red de Alerta en Internet

En cumplimiento del principio de transparencia establecido en el art. 17 del Real Decreto 1801/2003 sobre seguridad general de los productos, AECOSAN inserta semanalmente en su página Web las notificaciones nacionales (notificaciones CCAA y notificaciones INC) susceptibles de publicarse en ese momento.

AECOSAN en 2016 ha publicado en la Web información sobre **618** productos inseguros, correspondientes a las notificaciones y a sus ampliaciones.

Asimismo, a través de la página de AECOSAN se puede acceder a las notificaciones comunitarias que la Comisión Europea publica en su web semanalmente y desde 2013 también se puede acceder al Portal Internacional desarrollado por la UE y países OCDE, incluidos Estados Unidos, Australia y Canadá y donde aparecen productos inseguros no alimenticios retirados del mercado internacional.

También, se realiza mensualmente una nota de prensa informando de las alertas publicadas en este periodo.

Productos controlados en frontera

El SOIVRE ha informado a AECOSAN tanto de la mercancía rechazada como de aquella que se ha encontrado no conforme por incumplimientos subsanables y se ha permitido su despacho aduanero de forma condicional.

Durante 2016 se han realizado notificaciones por riesgo grave correspondientes a **94** comunicaciones recibidas de SOIVRE de productos que ha sido rechazada su importación (notificaciones INC).

Las categorías de los productos que han dado lugar a notificación INC se reflejan en el siguiente cuadro donde se indican, además, el número de unidades rechazadas

Categoría	Nº de alertas	Unidades rechazados
Juguetes	72	566.913
Moda adultos y accesorios	7	3.980
Moda infantil y accesorios	7	3.348
Productos eléctricos	4	9.755
Mobiliario, menaje y hogar	2	3.110
Equipos de protección individual	1	1.100
Luminarias	1	1.700
	94	589.906

El 84% de los productos rechazados alertados tiene su origen en China.

Los principales riesgos de los productos rechazados alertados son:

Asfixia	64,89%
Intoxicación	23,4%
Alergia	8,51%
Lesiones diversas	6,38%

Asimismo, se reciben comunicaciones de partidas de productos que el SOIVRE ha tomado muestra y ha permitido su entrada sin condicionarla a los resultados de dicha toma de muestra. Tras los resultados analíticos, se ha determinado que son inseguros y se ha informado a las CCAA, que han emitido en el año 2016 22 alertas al respecto.

Cláusulas de Salvaguardia

De la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial no se ha recibido en 2016 ninguna cláusula de salvaguardia.

Por otro lado, AECOSAN ha remitido a dicha Subdirección General **24** notificaciones comunitarias emitidas por España en el sistema RAPEX de aquellos productos que entran dentro del ámbito de las directivas de Nuevo Enfoque y que llevan marcado CE, al objeto de que la referida Subdirección efectúe, en su caso, las correspondientes cláusulas de salvaguardia.

Comisiones de apoyo a la Red de Alerta

La **Comisión Técnica para la Seguridad de los Productos (CTSP)**, se creó en el ámbito del Real Decreto 1801/2003 de seguridad de los productos como un órgano técnico de asesoramiento y estudio, está integrada por representantes de las administraciones, los consumidores, los sectores y la comunidad científica. Tras la refundición del INC y AESAN en el nuevo organismo AECOSAN, es este organismo el que preside la CTSP.

Su función es emitir informes, teniendo en cuenta únicamente criterios técnico-científicos, sobre la posible existencia de riesgos de productos y las medidas adecuadas para hacerles frente, a petición de los órganos administrativos competentes para garantizar la seguridad de los productos puestos en el mercado. Durante 2016 no se ha reunido esta CTSP.

El **Comité de Valoración**, integrado por representantes de AECOSAN y de las CCAA, se reúne para resolver los problemas planteados en cuanto a discrepancias en la adopción de medidas de ciertos productos inseguros, adoptando criterios homogéneos en diversos temas y dictaminando sobre el riesgo de determinados productos.

En el ámbito comunitario se participa en el **Grupo de Trabajo de Puntos de contacto de la Red de Alerta**, donde se han tratado en 2016 diversos temas de interés en el funcionamiento de este sistema:

- La Comisión europea ha señalado la importancia de mejorar la efectividad del sistema de Red de alerta Rápida e impulsar el uso de la web pública de la comisión por parte de los operadores económicos y los consumidores.
- Se ha hecho constar la importancia de la trazabilidad de los productos incluidos en este sistema.
- Se ha hecho especial hincapié en la valoración de riesgo químico de los productos que se incluyen Red de Alerta así como de los productos que imitan alimentos.

- Se ha impulsado el sistema mediante la introducción de nuevas aplicaciones informáticas que faciliten el intercambio de información entre los EEMM

En el marco de actuación de este sistema de Red de Alerta Rápida, se señala la reunión **RAPEX-China** que se mantiene anualmente a fin de realizar un seguimiento de la aplicación del memorándum de entendimiento que la Comisión ha firmado con China y resolver los problemas que China plantea en relación con las alertas que le remite la Comisión. En la reunión mantenida en 2016 se puso de manifiesto el buen funcionamiento de este sistema en donde el número de notificaciones que la Comisión europea remite a China se mantiene estable con respecto a años anteriores. Por parte de las autoridades chinas se puso de manifiesto la dificultad de localizar productos alertados cuando la trazabilidad de los mismos es insuficiente. También se discutieron algunas notificaciones con discrepancias entre las autoridades chinas y las europeas.

Aplicación del Reglamento 765/2008/CE

Como punto de contacto del sistema de intercambio rápido de información, del RAPEX, en aplicación del Reglamento 765/2008/CE, se han trasladado a la Subdirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, **94** notificaciones de productos inseguros y riesgos que no entran en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1801/2003, sobre Seguridad General de los productos por no ser productos de consumo o generar un riesgo diferente al de salud y seguridad del consumidor.

Actividades realizadas

Evento sobre la publicación de los datos estadísticos del RAPEX

Como en años anteriores se ha participado en el evento anual que convoca la Comisión para informar sobre los datos estadísticos de la gestión del RAPEX remitiendo productos alertados. En dicho evento, la Comisión realiza una exhibición de algunos de los productos inseguros alertados facilitados por los Estados miembros.

Otros eventos

Durante 2016 se han realizado los siguientes eventos:

- Se ha participado en los cursos de formación a nuevos funcionarios de AECOSAN, en relación con los temas de Red de Alerta de productos no alimenticios en octubre de 2016.

- Información en materia de Red de Alerta a la delegación de Bulgaria en octubre de 2016
- Información en materia de Red de Alerta a la delegación Colombiana en junio de 2016.